



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 446/2023

GENERAL PICO, 21 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

La Resolución N° 2350/2021 del Ministerio de Educación de la Nación, con fecha 23/07/2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS que expide la Universidad Nacional de La Pampa, perteneciente a la carrera de TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, a dictarse bajo la modalidad presencial.

Que mediante Resolución N° 111/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa se aprueba la "Guía para la presentación de Programas de las Asignaturas de la Carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS".

Que la Secretaría Académica eleva al Consejo Directivo para su consideración el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura GESTIÓN DE COSTOS, correspondiente al Segundo Año de la carrera.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 21 de Diciembre de 2023, puesto el Programa de Estudios, a consideración de los/as Sres/as. Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudios de la asignatura GESTION DE COSTOS, correspondiente al Segundo Año de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS", creada en el ámbito de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, perteneciente al Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 2350/2021 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Notifíquese a las/os interesadas/os. Pase a Secretaría Académica, Departamento de Asistencia a Estudiantes, asignatura Gestión de Costos, Facultad de Agronomía de la UNLPam. Cumplido, archívese.

Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
UNLPam



Corresponde a Resolución Nº 446/2023

ANEXO

1. **FACULTAD:** FACULTAD DE AGRONOMÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA.

2. **CARRERA:** TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

3. **ASIGNATURA:** GESTIÓN DE COSTOS

4. **PROFESOR RESPONSABLE:** Dr. Franco A. GHIGLIONE

5. **JEFES/AS DE TRABAJOS PRÁCTICOS:** Dr. Santiago A. PÉREZ, Ing. Walter VARGAS.

6. **RÉGIMEN DE CURSADO:** CUATRIMESTRAL

7. **CARGA HORARIA DE LA ASIGNATURA:**

- Carga horaria total: 60 hs.
- Carga horaria semanal: 4 hs.
- Cantidad de semanas: 15 semanas

8. **HORAS DE CLASES TEÓRICO PRÁCTICAS:** 30 hs.

9. **HORAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS:** 30 hs.

10. **MODALIDAD PEDAGÓGICA DIDÁCTICA:**

La modalidad pedagógica-didáctica de la asignatura se enmarca en el formato híbrido con encuentros presenciales y actividades virtuales mediadas por la plataforma.

Se propondrá un caso de aplicación transversal, que las/los estudiantes deberán ir construyendo. Las/los estudiantes realizarán reflexiones técnicas y profesionales en torno a lo construido.

Las clases presenciales en formato híbrido servirán para debatir los contenidos teóricos analizados previamente, realizar talleres de aplicación práctica de contenidos y puesta en valor y retroalimentación de avances de cada grupo.

11. **OBJETIVOS:**

- Conocer los marcos teóricos y metodológicos para el cálculo de costos en las distintas actividades profesionales relacionadas al perfil de la carrera.
- Desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para determinar, analizar y controlar costos en organizaciones agroalimentarias.

12. **CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Introducción: conceptos de costos. Clasificación de los costos. Sistemas de costeo: parcial, completo, basado en actividades. Sistemas de acumulación de costos: por procesos, por órdenes de trabajo. Confección de presupuestos y costos estándares. Resultados. Costos para la toma de decisiones. Costos en empresas agroalimentarias. Planificación de la producción. Gestión de stocks.



Corresponde a Resolución N° 446/2023

13. PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad 1. Definiciones de costo. Contabilidad de Costos y Contabilidad al servicio de la Gestión. Microeconomía y toma de decisiones. Organización como sistema. Las estrategias competitivas y los costos.

Unidad 2. Objeto de costo. Costos directos e indirectos; fijos y variables; reales y estimados; totales y unitarios. Costos para la toma de decisiones: relevantes e irrelevantes; desembolsables y no desembolsables; evitables y no evitables, controlables y no controlables. Costo de oportunidad.

Unidad 3. Valuación. Fases de la construcción del costo económico. Tipos de producción y productos. Salidas y existencias. Subproductos. Mermas, desperdicios, sobrantes. Valuación de coproductos y subproductos. Costos conjuntos. Capacidades y niveles de actividad, tipos de capacidad, factores que las determinan. Unidades de medida. Capacidad ociosa.

Unidad 4. Análisis de costos. Factores de costo. Materiales, recursos humanos y costos indirectos: definiciones, clasificaciones, sistemas de valuación y retribución, componentes y su variabilidad. Costos comerciales, administrativos y financieros. Comportamiento ante oscilaciones en el nivel de actividad o cambios en los factores de costo.

Unidad 5. Costos en actividades agroalimentarias. Proceso productivo en organizaciones agroalimentarias. Costos totales por establecimiento, por actividad y de la maquinaria. Costos parciales. Costos comerciales.

Unidad 6. Modelos de costeo. Costeo integral y costeo directo. Costeo histórico y estándar. Sistemas de costeo por órdenes y por proceso: objetos de costo; requisitos de implementación; seguimiento de materiales y recursos humanos; asignación de costos indirectos. Procesos de clasificación y asignación de costos.

Unidad 7. Costeo marginal para varios productos. Puntos de equilibrio con varios márgenes de marcación. Sistemas de costos para la gestión. Costeo por actividades (ABC). Justo a tiempo. Tablero de comando. Costeo objetivo.

Unidad 8. Planeamiento y control. Datos *ex ante* y *ex post*. Planificación y presupuestos. Control de datos reales. Análisis de desvíos, aprendizaje y corrección. Análisis de sensibilidad.

14. BIBLIOGRAFÍA:

- BOTTARO, O.; RODRÍGUEZ JAUREGUI, H. y A. YARDÍN (2004). El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa. Editorial La Ley. 456 p.
- FERRO MORENO, S. (2017). Costos para la administración. Aplicaciones en negocios agroalimentarios. ED-UNLPam. ISBN: 978-950-863-301-9. 185 p.
- LUCERO, B.; LUPARIA, Z., MEDINA, S. y M. PÉREZ VAQUER (2017). Costos para la gestión. ED-UNLPam. ISBN: 978-950-863-307-1. 279 p.
- VÁZQUEZ, J. C. (2000). Costos. Editorial Aguilar, Segunda edición, sexta reimpresión. Buenos Aires. 330 p.
- YARDIN, A. (2003). Compatibilización del ABC con el costeo variable. XXVI Congreso Argentino de Profesores universitarios de costos. La Plata, Argentina, septiembre de 2003.



Corresponde a Resolución N° 446/2023

- YARDIN, A. (2010). El análisis marginal: la mejor herramienta para tomar decisiones en costos y precios. Ed. Buyatti. Buenos Aires. 398 p.

15. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN (de acuerdo con las RES N° 444/21 CD FA/ RES N° 295/21 CD FCV): Para regularizar la cursada se requiere: aprobar los dos parciales o sus respectivos recuperatorios con nota mayor o igual a 6 (seis); entregar y aprobar con notas mayores o iguales a 6 (seis) el 100 % de los trabajos prácticos. En este caso las/los estudiantes deben presentarse a examen final y contestar satisfactoriamente las preguntas del examen (teórico-prácticas). Las/los estudiantes deberán cumplir con un mínimo de 80% de asistencia a las clases presenciales.

16. CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL REGULAR

El examen final consta de dos etapas, en la primera las/los estudiantes deberán resolver y defender un estudio de caso integrador (el cual será entregado con anticipación a la fecha de examen); posteriormente, y en base al desempeño de la primera etapa, se indagará sobre aspectos teóricos y metodológicos. Las/los estudiantes podrán rendir examen final según las fechas establecidas en el calendario académico si poseen los parciales o recuperatorios aprobados con un puntaje mínimo del 60%.

17. CONDICIONES DE APROBACIÓN POR PROMOCIÓN DIRECTA SIN EXAMEN FINAL

Para promocionar el espacio las/los estudiantes deben: aprobar todos los parciales con notas superiores a 8 (ocho), sin recurrir a instancia recuperatoria (cada parcial será acumulativo, integrador de los conceptos vistos en los anteriores); entregar y aprobar con notas mayores o iguales a 8 (ocho) el 100 % de los trabajos prácticos (6 entregas más una defensa final). Durante la cursada, cada estudiante que cumpla estos requisitos deberá resolver un caso y defenderlo satisfactoriamente. Cumplidos todos los requisitos se aprobará el espacio sin necesidad de rendir examen final.

18. CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMEN LIBRE

En este caso deberán: presentar y defender todos los trabajos prácticos del presente programa, rendir un examen escrito teórico-práctico, y defender oralmente un caso de integración final.